Fecha:	24	de	SEPTIEMBRE	de	2025

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO	X	CONVENIO	
Contrato número:	1.220.17-17-13811	de	20 de Diciembre de 2024
Modificatorio 1:	1.220.17-17-13811-1	de	18 de febrero de 2025
Modificatorio 2:	1.220.17-17-13811-2	de	4 de marzo de 2025
Modificatorio 3:	1.220.17-17-13811-3	de	25 de marzo de 2025
Modificatorio 4:	1.220.17-17-13811-4	de	31 de marzo de 2025

REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL: 4800002204 DE 21/12/2024 - 4800002225 DE 26/03/2025 - 4500039502 DE 09/04/2025

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL INICIAL: 6400001091 DE FECHA 16/12/2024 - 6400001090 DE FECHA 16/12/2024 - 6400001114 del 06/03/2025 - 6400001120 del 07/03/2025 - 3500010093 de 28/03/2025 - 3500010090 de 28/03/2025 - 3500010091 de 28/03/2025 - 3500010094 de 28/03/2025

APROPIACION PRESUPUESTAL: 1. 124202/1106/2-320202009/3025003020030000/PI30-102453/1/1/01/08: SGP SALUD PUBLICA/SECRETARIA DE SALUD/SERVICIOS PARA LA CO/PREVENCION Y PROMOCION EN/EJEC ESTRA PARA PROM. 2. 124202/1106/2-320202009/3025003020030000/PI30-102453/1/1/02/05: SGP SALUD PUBLICA/SECRETARIA DE SALUD/SERVICIOS PARA LA CO/PREVENCION Y PROMOCION EN/ADQUI INSUMO CRITICO. 3. 124202/1106/2-320202009/3025003020030000/PI30-102453/1/1/02/06: SGP SALUD PUBLICA/SECRETARIA DE SALUD/SERVICIOS PARA LA CO/PREVENCION Y PROMOCION EN/ADQUI INSUMO CRITICO. 4. 124202/1106/2-320202009/3025007020070000/PI30-102447/1/1/01/08: SGP SALUD PUBLICA/SECRETARIA DE SALUD/SERVICIOS PARA LA CO/PREVENCION Y PROMOCION EN/EJECUTAR ESTRATEGIAS. 5. 124202/1106/2-320202009/3025003020030000/PI30102453/1/2/01/10: SGP SALUD PUBLICA/SECRETARIA DE SALUD/Servicios para la co/Prevención y Promoción en/EJECUTAR ESTRATEGIAS. 6. 124202/1106/2-320202009/3025007020070000/PI30102447/1/1/01/10: SGP SALUD PUBLICA/SECRETARIA DE SALUD/Servicios para la co/Prevención y Promoción en/EJECUTAR ESTRATEGIAS. 7. 124202/1106/2-320202009/3025003020030000/PI30-102453/1/1/01/11: SGP SALUD PUBLICA/SECRETARIA DE SALUD/Servicios para la co/Prevención y Promoción en/REALIZAR EL PROCESO. 8.124202/1106/2-320202009/3025007020070000/PI30-102447/1/1/01/11: SGP SALUD PUBLICA/SECRETARIA DE SALUD/Servicios para la co/Prevención y Promoción en/REALIZAR ENCUENTRO D. 9.124202/1106/2-320202009/3025008020080000/PI30-102454/1/1/01/06: SGP SALUD PUBLICA/SECRETARIA DE SALUD/Servicios para la co/Prevención y Promoción en/IMPLEMENTAR LA ESTRA. 10. Presupuestal:124202/1106/2-320202009/3025001020010000/PI30-102455/1/1/01/12: SGP SALUD PUBLICA/SECRETARIA DE SALUD/Servicios para la co/Prevención y Promoción en/Realizar una estrate.

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:

Plan de Desarrollo:	PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024-2027 "LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"
Línea Estratégica:	Valle Territorio social y equitativo, en el Programa Salud con enfoque territorial
Objetivo Específico:	Fortalecer los mecanismos para la detección temprana de los factores de riesgo de una maternidad deseada, saludable y segura en el departamento del valle del cauca.
Programa:	25 – Salud con Enfoque Territorial
Subprograma:	2500302-Prevencion y Promoción en Salud
Meta (s) de Resultado:	25003-Disminuir a 20 por cada 100.000 nacidos vivos la razón de mortalidad materna evitable al 2027
Proyecto:	CONTRIBUCIÓN A UNA MATERNIDAD DESEADA, SALUDABLE Y SEGURA EN EL VALLE DEL CAUCA
Actividades del Proyecto Objeto de la Contratación	1. EJECUTAR ESTRATEGIAS PARA PROMOVER UNA MATERNIDAD SEGURA Y SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA EN LOS DIFERENTES CURSOS DE VIDA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - VIGENCIA FUTURA 2. ADQUIRIR INSUMOS CRÍTICOS DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA - VIGENCIA FUTURA 3. ADQUIRIR INSUMOS CRÍTICOS DE MATERNIDAD SEGURA Y PARTO HUMANIZADO - VIGENCIA FUTURA

Plan de Desarrollo:	PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024-2027 "LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"
Línea Estratégica:	Valle Territorio social y equitativo, en el Programa Salud con enfoque territorial
Objetivo Específico:	Disminuir la tasa de maternidad en adolescentes de 10 a 19 años en el Valle del Cauca.
Programa:	25 – Salud con Enfoque Territorial
Subprograma:	2500702-Prevención y Promoción en Salud
Meta (s) de Resultado:	25007 - REDUCIR AL 10 % EL PORCENTAJE DE EMBARAZO EN ADOLESCENTES DE 10 A 19 AÑOS AL 2027.
Proyecto:	CONTRIBUCIÓN A LA REDUCCIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGO DE LA SEXUALIDAD EN ADOLESCENTES DEL VALLE DEL CAUCA
Actividades del Proyecto Objeto de la Contratación	1. EJECUTAR ESTRATEGIAS COMUNITARIAS PARA LA PREVENCIÓN DE EMBARAZOS EN ADOLESCENTES Y LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - VIGENCIA FUTURA

OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN E INFORMACIÓN EN SALUD EN EL MARCO DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA COLECTIVA

DIRIGIDOS A LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD EN EL MARCO DEL PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA, EL PLAN TERRITORIAL DE SALUD, PLAN DE ACCIÓN EN SALUD Y LA DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE.

Supervisor:	ANDREA MELISSA PORRAS BELTRAN RODRIGO ARCE ALVAREZ
Contratista:	ADRIANA ZAPATA BARRERA Representante Legal C.C. 1.113.513.371 de Candelaria HOSPITAL DEPARTAMENTAL ISAIAS DUARTE CANCINO E.S.E. NIT 805.028.530-4

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia de la revisión del Informe de cumplimiento de las obligaciones del HOSPITAL DEPARTAMENTAL ISAIAS DUARTE CANCINO, avance en productos y actividades con corte al 30 de agosto de 2025, contemplada en los anexos técnicos y acta de inicio del Contrato 13811 de 2024 y sus modificatorios. Las obligaciones fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el Departamento del Valle del Cauca y la Secretaría Departamental de Salud.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECIFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA	
	El Hospital se obliga en la ejecución del presente proceso contractual con la Secretaría Departamental de Salud, a prestar los servicios de conformidad con lo siguiente: 1. Prestar servicios de salud pública de conformidad con lo estipulado en la cláusula primera de este contrato, acorde con la normatividad vigente que regula la materia. 2. Organizar un equipo de trabajo con las características técnicas definidas por la SDS Valle. (Consignadas en anexo técnico) 3. Diseñar un plan de trabajo que incluya cronograma de ejecución de las actividades y realizar entrega de tres (3) informes parciales y un (1) informe final con los respectivos soportes de ejecución de las actividades para el cumplimiento del objeto contractual, acorde a los requerimientos de los diferentes proyectos determinados por la SDS Valle. Deberán presentar dichos informes en medio físico y magnético en la fecha definida por la Secretaría Departamental de Salud del Valle del Cauca. 4. Convocar y conformar veeduría ciudadana para el seguimiento y la supervisión participativa de la ejecución del contrato. 5. Organizar equipo supervisor del contrato definiendo responsabilidades por proyecto contratado. Desarrollar las actividades definidas por proyecto y hacer entrega de los productos definidos en los anexos técnicos, los cuales se aportan en medio magnético. 7. Llevar a discusión las dificultades encontradas en la ejecución del contrato al supervisor designado para tal fin por la SDS Valle. 8. Garantizar calidad en las acciones desarrolladas, contratando recurso humano requerido con el perfil esperado. 9. Citar reuniones y actividades a nombre de la Gobernación del Valle - Secretaria Departamental de Salud, según agenda acordada previamente con la supervisión del contrato.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	10. Garantizar derechos de autor de la SDS Valle de todos los productos originados en la ejecución de este contrato. 11. Proporcionar la información requerida para el seguimiento al cumplimiento del contrato según normas vigentes. 12. Garantizar la constitución de cuenta bancaria independiente para la ejecución del presupuesto del contrato y en ningún caso se podrá hacer unidad de caja con los recursos institucionales. 13. Ejecutar los proyectos contratados siguiendo las indicaciones y distribución de actividades definidas en los anexos técnicos. 14. No modificar los anexos técnicos, salvo los ajustes determinados previo análisis de la situación en actas de supervisión. 15. Mantener vigente la póliza de responsabilidad civil extracontractual. 16. Garantizar el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral al recurso humano requerido para la ejecución del contrato durante la vigencia del contrato. 17. Las demás propias del objeto del Contrato y las contenidas en los estudios previos y en la propuesta. 18. Entregar en el Almacén General de la Gobernación del Valle del Cauca los equipos e insumos a que haya lugar, adquiridos para el desarrollo de las actividades una vez terminado el plazo de ejecución de las mismas.

Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado hasta el agosto 30 de 2025	100%
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo. CONTRATO INICIAL	69%
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo. CONTRATO MODIFICATORIO 4	49%
Otras consideraciones.	Los soportes se encuentran adjuntos en memoria y en anexos físicos en la carpeta original	

sugerencias		
sugerencia	**Fecha de entrega**	**Responsable**
Sin Novedad		

Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prorroga o adición	**Fecha de reinicio**	**Responsable**
Sin Novedad		

INFORME TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Mencionar las **especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:**

ACTVIDAD MGA	EJECUCION
EJECUTAR ESTRATEGIAS COMUNITARIAS PARA LA PREVENCIÓN DE EMBARAZOS EN ADOLESCENTES Y LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN EL	69%

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - **VIGENCIA FUTURA**
EJECUTAR ESTRATEGIAS PARA PROMOVER UNA MATERNIDAD SEGURA Y SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA EN LOS DIFERENTES CURSOS DE VIDA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA **- VIGENCIA FUTURA**
ADQUIRIR NSUMOS CRITICOS DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA **- VIGENCIA FUTURA**
ADQUIRIR INSUMOS CRITICOS DE MATERNIDAD SEGURA Y PARTO HUMANIZADO **- VIGENCIA FUTURA**

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable:** SI APLICA
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: 420-47-994000044623, 420-74-994000011322**
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales: SI APLICA**
- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA**
- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso:** SI APLICA.
- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato:** EL Contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales se anexa Planilla pagada No. 9491004574 periodo pagado SEPTIEMBRE, según el Decreto 1273 del 23 de julio de 2018, según la cláusula segunda del Contrato y Decretos 1273 de 23 de julio de 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, y el Decreto 1082 de 2015. El contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

INFORME FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO

Concepto	*Valor*
Valor inicial del contrato	$6.274.295.844

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
PAGO ANTICIPADO INICIAL 49%	Dic	3.050.000.000	PAGADO

Valor Adiciones	$3.095.053.802	PAGO ANTICIPADO 49% MODIFICATORIO	Abril	1.516.576.363	PAGADO
Reajustes	$ 0				
Actualización de precios	$ 0				
Valor Total del Contrato	$9.369.349.646				
Valor pagado	$4.566.576.363				
Valor causado que no se ha pagado	$1.254.859.169				
Valor total ejecutado	$5.821.435.532				
Valor saldo por ejecutar	$3.547.914.114				
Intereses moratorios	$0				

De acuerdo a la forma de pago establecido en la minuta contractual se recomienda un pago por valor de $ 1.254.859.169 del valor del contrato inicial. Afectando el RPC No: 4800002225. Discriminado por cada actividad así:

CDP	ACTIVIDAD	VALOR ACTIVIDAD	VALOR PAGADO	VALOR A PAGAR
6400001120	Item 1	$ 2.765.887.176	$ -	$ 1.076.451.744,00
6400001114	Item 2	$ 458.408.668	$ -	$ 178.407.425,00
TOTAL		**$ 3.224.295.844**	**$ -**	**$ 1.254.859.169**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja:** El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.
- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato:** El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.
- **Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.**
- **Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.**
- **Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.**
- **Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA.**
- **Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.**

SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada.

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y de gestión documental.

INFORME SOBRE SANCIONES

N/A

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

El Contrato está sujeto a la vigilancia y control ciudadano conforme a lo estipulado en el inciso 3 del artículo 66 de la ley 80 de 1993, para lo cual el Departamento convocara a veedurías ciudadanas a través de la página web de la Gobernación del Valle del Cauca.

Fecha de la próxima reunión	**02**	**de**	**octubre**	**de**	**2025**

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los (24) **veinticuatro** días del mes de **septiembre** de **2025**

ANDREA MELISSA PORRAS BELTRAN
C.C. 1.005.866.433
Supervisora

RODRIGO ARCE ALVAREZ
C.C. 1.113.618.460
Supervisor

HOSPITAL
ISAIAS DUARTE CANCINO E.S.E.

HOSPITAL ISAIAS DUARTE CANCINO E.S.E.

NIT: 805028530-4
CL 96 28 E 3 01 BRR MOJICA II, -
Tel: 4140707
CALI - VALLE DEL CAUCA

CUFE: a1466aef1aa8425c909d4586f1d1b247b1ccff0c0ff8350c2ef86936e3ebb8c1ae0004b582b89840a1669db5b2669a43

CLIENTE:			Factura electrónica de Venta	FERC1037428
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA			Fecha de Emision	22/09/2025 16:23
NIT: 890399029-5	Persona Juridica	NO Responsable de IVA	Fecha de Vencimiento	23/10/2025 16:23
Dirección CALLE 10 NO 650			Fecha de Validacion	22/09/2025 16:25
TEL: 6200000	Correo: Facturacion.salud@valledelcauca.gov.co		Forma de Pago	CREDITO (31) dias
CALI - VALLE DEL CAUCA - CO-COLOMBIA			Medio de Pago	TRANSFERENCIA

#	Codigo	Descripcion	Medida	Cant.	Vr.Unitario	Desc.	Vr. Total	IVA
1	98	CONVENIO INTERADMIN ANTICIPO DE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 1.220-17-17-13811	94	1	$ 1,254,859,169.00	0%	$ 1,254,859,169.00	0%

OBSERVACIONES:
ANTICIPO DE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 1.220-17-17-13811

SUBTOTAL:		$ 1,254,859,169.00
IVA:		$.00
RETEIVA:	.00%	.00
RETEFUENTE:	.00%	.00
RETEICA:	.00x1000	.00
ANTICIPOS:		$.00
Cargos y descuentos:		$.00
TOTAL A PAGAR:		$ 1,254,859,169.00

UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE

Firma Digital

T+tkcDkaJOZdPPpQe58kbW1vWU2+c/3TaIDPtnAed7z0tB3hwXWqkl4CG7ZpEzf3TWgKYOPqzaDR6FLrzSToJHbENMmMZmVq3sulxp+UmAQLTw1kPLu9rD1gvotzMRzrz7q5z0d0UTjLYHNJHI7LOnxbxwtz5houIraHfuJox1ut+mw2pDja4MayrZBFBEusotolgz+LHY25yPcRcy2JC8fiEwCi7IRpHc9AiB9bdja/0MXeB5d2RtASCBFCGUDEU3NAygIxV1g1IECMPyOt45rsDSgS1/TyL8tHMUXZ5sw2QjQdXzmg7w8/JMosC4VdQnO93WLJ0B41GjBcoA==

Firma y Sello

Fabricante del SW: SOLUCIONES INTEGRALES DE OFICINA S.A.S EN REORGANIZACION NIT:800157786-7 SW SAMAN SOFT
Proveedor Tecnológico: SOLUCIONES INTEGRALES DE OFICINA S.A.S EN REORGANIZACION NIT:800157786-7 SW SAMAN SOFT
Autorización numeración de facturación electrónica No. 18764085183583 del 11-12-2024 al 11-12-2026 vigencia 24.0 meses. del No. FERC 1037398 al FERC

LA SUSCRITA REVISOR FISCAL DEL
HOSPITAL ISAIAS DUARTE CANCINO E.S.E
NIT. 805.028.530-4

CERTIFICA QUE:

De conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley 789 de 2002 y 828 de 2003, el **HOSPITAL ISAIAS DUARTE CANCINO E.S.E**, en el mes de agosto del 2025 realizó los pagos al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales correspondiente a los aportes de Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, SENA.

Dada en Santiago de Cali, a los cuatro (04) días del mes de septiembre de 2025, por solicitud de la entidad y con destino al **HOSPITAL ISAIAS DUARTE CANCINO E.S.E.**

LUZ AIDA MONTES RIOS
Revisor Fiscal
TP 100572_T
CER-5197-25
Por delegación de
KRESTON RM S.A.
Consultores, Auditores, Asesores
Kreston Colombia
Miembro de Kreston Internationl Ltd.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 805028530	4	HOSPITAL ISAIAS DUARTE CANCINO ESE	A - 200 O MAS COTIZANTES	COMFENALCO VALLE	CALLE 96 E1 03	CALI-VALLE	4140707	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-09	1732269841	9491004574	E	2025/09/08	2025/08/28	BANCO DE BOGOTA	0	$22,182,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS			PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombre	Ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Tarifa	Días	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: COMFENALCO VALLE (6 Afiliados)																															
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 1 (6 Afiliados)																															
Ciudad: CALI Depto: VALLE (6 Afiliados)																															
1	CC	1130634381	DIAZ ESPAÑA JHON AYMER																	23030 1	30	EPS037	30	CCF56	30	14-23	30	2.436%	30	No	
2	CC	6645855	ESCOBAR PEREZ PEDRO PABLO																	25-14	30	EPS018	30	CCF56	30	14-23	30	2.436%	30	No	
3	CC	1113529632	GAITAN URBANO MITCHELL ANDREA																	23020 1	30	EPS018	30	CCF56	30	14-23	30	2.436%	30	No	
4	CC	16703728	MONTAÑO ALVAREZ JORGE RODRIGO																	25-14	30	EPS037	30	CCF56	30	14-23	30	2.436%	30	No	
5	CC	29539757	VASQUEZ MOLINA CLAUDIA MILLARAY																	23030 1	30	EPS037	30	CCF56	30	14-23	30	2.436%	30	No	
6	CC	1113513371	ZAPATA BARRERA ADRIANA																	25-14	30	EPS002	30	CCF56	30	14-23	30	2.436%	30	No	
Total			**Afiliados(6)**																												

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 805028530	4	HOSPITAL ISAIAS DUARTE CANCINO ESE	A - 200 O MAS COTIZANTES	COMFENALCO VALLE	CALLE 96 E1 03	CALI-VALLE	4140707	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-09	1732269841	9491004574	E	2025/09/08	2025/08/28	BANCO DE BOGOTA	0	$22,182,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				6	$9,181,000	$0	$0	$9,181,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$5,607,200	$0	$0	$5,607,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$2,728,200	$0	$0	$2,728,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$845,600	$0	$0	$845,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$1,323,400	$0	$0	$1,323,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	6	$1,323,400	$0	$0	$1,323,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$2,172,700	$0	$0	$2,172,700
COMFENALCO VALLE	CCF56	890,303,093	5	6	$2,172,700	$0	$0	$2,172,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				6	$6,789,500	$0	$0	$6,789,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	$3,197,500	$0	$0	$3,197,500
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	2	$1,692,800	$0	$0	$1,692,800
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$1,899,200	$0	$0	$1,899,200
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$1,629,700	$0	$0	$1,629,700
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	6	$1,629,700	$0	$0	$1,629,700
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$1,086,500	$0	$0	$1,086,500
SENA	PASENA	899,999,034	1	6	$1,086,500	$0	$0	$1,086,500
TOTAL				6	$22,182,800	$0	$0	$22,182,800

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

Z2A0545900B991A2

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUZ AIDA MONTES RIOS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 66862020 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 100572-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 1 días del mes de Julio de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado